

CUADERNILLO: CU/JRC/021/2024.

PARTE ACTORA: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE RAP/118/2024.

AUTO DE CUMPLIMIENTO.

Chetumal, Quintana Roo, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

VISTO: El oficio TEQROO/SGA/1207/2024, de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, signado por la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, licenciada Martha Patricia Villar Peguero, por medio del cual remite el oficio PRE/1365/2024, signado por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo y anexos que acompaña, para hacer de conocimiento a este órgano jurisdiccional el acuerdo IEQROO/CG/A-0271-2024, aprobado por el Consejo General del aludido instituto, el cual se encuentra relacionado con lo ordenando en la sentencia emitida dentro del expediente RAP/118/2024, se;

ACUERDA:

PRIMERO.- Téngase al Instituto Electoral de Quintana Roo, por conducto de su Consejera Presidenta, con la documentación de cuenta. -----

SEGUNDO.- Agréguese el oficio y la documentación referida, al cuadernillo CU/JRC/021/2024 para los efectos legales que corresponda. -----

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley de Medios, y por Internet en la página oficial que tiene este Tribunal; hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----